

Mem<sup>o</sup> de la Comu<sup>n</sup>idad de Capuchinos  
 sobre el Memorial del Presidente y Comunidad de  
 Religiosos Capuchinos de esta Ciudad, exponiendo q<sup>e</sup> entre  
 lo mucho credito que contraxi tienen por la cortedad de  
 liminar q<sup>e</sup> produce la esterilidad de los tiempos, es  
 uno la decencia y conveniencia de renovar de Nieve en favor de  
 este Ayuntamiento lo q<sup>e</sup> han comomido en el presente año  
 y notiendo otro patrimonio q<sup>e</sup> la piedad de los Fieles y su  
 Patrono de su Convento á cuya proteccion ha recurrido en  
 varios años y conseguido de su piedad el recurso. Por tanto  
 replica y pide hazerle alguna nueva de las Arroyas  
 de esta Nieve, cuya gracia es para conseguir de su libera-  
 lidad: Thabiendolo oia aunque es constante y notorio  
 q<sup>e</sup> ha usado con dicho Convento esta Ciu<sup>d</sup>. dispensandole  
 su piedad por lo de rrehera q<sup>e</sup> era ella su Comunidad y q<sup>e</sup>  
 la subvintencia de esta consiste en las Arroyas de los  
 Fieles; sin embargo considera la Ciudad lo limitado de  
 sus facultades para que del fondo q<sup>e</sup> se rependan alguna  
 más en favor de Caridad: Ten esta inteligencia  
 Acuerda se haga presente este recurso al Sr. Intend.  
 para q<sup>e</sup> su Señoria se digne atender á dicha Comunidad  
 libertandola de algunas Arroyas de Nieve de las que  
 ha comomido en el proximo Año segun lo tenga  
 por conveniente